ACTA DE SUPERVISÓN No 002
CONVENIO LEY 1575 DE 2012 No. 302-2024 CD – 241-2024

CONTRATISTA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA – CALDAS/REPRESENTADO LEGALMENTE POR FABIAN MAURICIO RESTREPO GONZÁLEZ**
RUT	**800.022.439-6.**
ARTICULO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009, 2.1.2.02.02.009
VALOR DEL CONTRATO	**VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($28.500.000)**
VALOR PARCIAL MENSUAL	**CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($14.250.000)**
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es desde la firma del acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2024.
CONTRATO No.	**CONVENIO LEY 1575 DE 2012 No. 302-2024**

En Pensilvania Caldas se reunieron el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pensilvania – Caldas, representado legalmente por el señor Fabián Mauricio Restrepo Gonzáles** en su calidad de Contratista y ***Julián Castro Zuluaga,*** en su condición de Supervisor del Contrato en representación del Municipio, con el fin de suscribir la presente acta de supervisión y pago del convenio de LEY 1575 N° **302-2024 CPS**, previos las siguientes consideraciones:

1. Que se presentó por parte del contratista el informe N.02 de actividades descritas así:

1	Para el desarrollo de esta actividad desarrollaron las siguientes actividades: -Realizaron prevención y monitoreo constantes en las zonas de mayor amenaza de posibles deslizamientos e inundaciones: -Sector La Arenera - Sector El Bosque - Betania -Sector Chiquinquirá -Sector San Francisco -Realizaron inspecciones a diferentes establecimientos privados, con el fin de realizar monitoreo, en los corregimientos de Arboleda y Pueblo Nuevo - Realizaron charlas preventivas para una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier emergencia en: -instalaciones de cuerpo de bomberos -Labores forestales -Hospital
2	-Realizaron rescate animal de una serpiente Clelia ecuatoriana la cual fue reubicada en su hábitat. -Se realizaron 15 atenciones y traslados de personas que se encontraban en situaciones críticas de salud y 2 incendios.
3	En el periodo informado no se desarrolló esta actividad.

4	Informan continuamente al secretario de planeación encargado de gestión del riesgo, de las situaciones presentadas y las atenciones requeridas.
5	En el periodo informado prestaron apoyo a todas las actividades masivas desarrolladas desde la administración municipal, como: festival del rock y feria ganadera.
6	En el periodo informado no se desarrolló esta actividad.
7	En el periodo informado no se desarrolló esta actividad.
8	En el periodo informado no se desarrolló esta actividad.
9	Brindaron apoyo a LA PATRIA con información de minuta y demás información en dos casos de complejidad los cuales vienen siendo tema investigativo por la entidad profesional.
10	Por parte del cuerpo de bomberos voluntarios se prestó atención bajo los parámetros de la resolución 0661 y a su vez se hacen los respectivos reportes de las emergencias a laplataforma de emergencias nacionales RUE.
11	Contrataron unidades administrativas y operativas, necesarias para la prestación de un buen servicio.
12	En el periodo informado no se desarrollo esta actividad.
13	En el grupo CMGRD se informan continuamente los sucesos y acontecimientos y atenciones por parte del Cuerpo de Bomberos.
14	Realizaron revisiones preventivas y monitoreo a las diferentes zonas de amenaza dentro del municipio, como afluentes hídricos y demás zonas de peligro de deslizamiento e inundación, mencionados en la actividad 1.
15	Realizaron charlas preventivas en los lugares y con el personal mencionado en el punto 1.
16	Presentaron el respectivo informe semanal del estado del tiempo.

2. Se pudo verificar con las evidencias cargadas en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1K-MtRBUFjfuhRX4VOmC4QcCA3-YIgXfL?usp=drive link : el informe presentado por la contratista, los pantallazos y la supervisión constante que realiza la suscrita de manera presencial , vía WhatsApp y telefónicamente, que la contratista cumplió con las obligaciones emanadas del contrato cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS Y APOYO A EMERGENCIAS CONFORME LO DETERMINA LA LEY 1575 DE 2012.**

3. Que el valor del Contrato es de: **VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($28.500.000).**

RESUMEN DEL CONTRATO:	
Valor Contrato:	**$28.500.000**
Valor Anticipos:	**$0**
Valor Adición:	**$0**
Valor Ejecutado del Contrato:	**$28.500.000**
Pagos efectuados a la fecha:	**$14.250.000**
Valor primer desembolso:	**$14.250.000**
Valor segundo desembolso:	**$14.250.000**

4. Que el valor a pagar al contratista es la suma de: **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($14.250.000)**

5. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SISTEMA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	No. AUTORIZACIÓN	APORTES ($)
SALUD	NUEVA EPS/SALUD TOTAL	16/12/2024	31944202 TIPO E	$983.400
PENSIÓN	PORVENIR/ COLPENSIONES/ COLFONDOS/PROTECCION	16/12/2024	31944202 TIPO E	$768.300
ARL	POSITIVA	16/12/2024	31944202 TIPO E	$427.900
CAJA DE COMPENSACIÓN	CCF DE CALDAS	16/12/2024	31944202 TIPO E	$245.900
PARAFISCALES	SENA/ ICBF	16/12/2024	31944202 TIPO E	$307.500

SISTEMA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	No. AUTORIZACIÓN	APORTES ($)
ARL	POSITIVA	16/12/2024	31944187 TIPO Y	$181.800

5. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta de ahorros DAMAS de DAVIVIENDA, No. 000300527595.

Para constancia se firma a los veinte (20) días el mes de Diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

JULIÀN CASTRO ZULUAGA
Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal
Supervisor

Supervisó: JULIAN CASTRO ZULUAGA
Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal